



Gestión de Talento Humano

Código de Integridad

Código: GTH-CO-001

Versión: 01

Enero 2023

Sistema Integrado de Gestión



Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Valores del Código de Integridad	3
4.1 Respeto	4
Lo que hago	4
Lo que no hago	4
4.2 Honestidad	4
Lo que hago	4
Lo que no hago	5
4.3 Compromiso	5
Lo que hago	5
Lo que no hago	6
4.4 Diligencia	6
Lo que hago	6
Lo que no hago	6
4.5 Justicia	7
Lo que hago	7
Lo que no hago	7
4.6 Inclusión	7
Lo que hago	8
Lo que no hago	8
4.7 Solidaridad	8
Lo que hago	8
Lo que no hago	8
4.8 Excelencia	8
4.9 Responsabilidad	9
4.10 Lealtad	9
5. Bibliografía	9

1. Introducción

El Código de integridad de la Operadora Distrital de Transporte es producto de la adopción del Código de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP y adicionado con los valores EXCELENCIA, RESPONSABILIDAD, LEALTAD, INCLUSIÓN Y SOLIDARIDAD y se constituye en un documento guía de compromiso fundamental para todo el personal que labora en la entidad encaminado a desarrollar las labores diarias dentro de parámetros éticos y conductas integras que contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión dirigida a la ciudadanía en general y alcanzar las metas institucionales.

El objetivo esencial de la implementación del Código de Integridad es ser socializado e interiorizado por todos los colaboradores de la ODT para generar un ambiente propicio que permita impartir orientación de acciones y funciones institucionales coherentes con la responsabilidad social de la Operadora Distrital de Transporte.

Con el código de integridad los colaboradores se comprometen a desempeñar sus funciones de forma eficiente, respetando los valores internos y externos, realizando sus actuaciones administrativas con transparencia, fortaleciendo el comportamiento ético y brindando información oportuna y veraz orientada al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

2. Objetivo

Establecer lineamientos de comportamiento que debe aplicar toda persona que preste servicio bajo cualquier modalidad de vínculo laboral o contractual en la Operadora Distrital de Transporte.

Dar orientaciones éticas que marquen el camino de cómo debe relacionarse la entidad y los colaboradores con los grupos de valor y los grupos de interés, promoviendo un activo compromiso con la puesta en práctica de principios y valores en procura del cumplimiento de la misión institucional.

3. Alcance

El Código de Integridad se aplica a todas las personas que laboran y/o prestan sus servicios en la Operadora Distrital de Transporte.

Todos los colaboradores de la entidad asumirán y cumplirán de manera consciente y responsable, los principios, valores y directrices éticas establecidas en este documento.

4. Valores del Código de Integridad

A continuación, se relacionan los valores que representan el debido actuar del ser humano. Estos valores son los pilares que guían el comportamiento de la ODT, pues ayudan a la prestación del servicio en el marco de la legalidad y la integridad.

4.1 Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, estudios o cualquier otra condición.

Lo que hago

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier orden.
- Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías.
- No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
- Expreso mi libre pensamiento y actitud crítica con espíritu constructivo, madurez y responsabilidad en mi trato con las personas.

Lo que no hago

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.
- No me cohíbo para asumir una posición diferente a la otra persona porque interactuamos con madurez y disposición de aprender la una de la otra.

4.2 Honestidad

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Lo que hago

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de la entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.
- Como servidor público, que administro recursos del Estado, realizo mis acciones en derecho y con pulcritud.

Lo que no hago

- No les doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.
- No actúo de forma deshonesto, ni propicio la corrupción.

4.3 Compromiso

Consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Lo que hago

- Asumo mi papel como colaborador, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas, entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.
- Poseo disposición para trabajar en equipo y lograr un objetivo conjunto, aprovechando los conocimientos de los integrantes para enriquecer los procedimientos.
- Valoro e implemento el desarrollo profesional y personal de mis compañeros para lograr un trabajo conjunto más eficiente.

Lo que no hago

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como colaborador es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como colaborador es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

4.4 Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Distrito.

Lo que hago

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. Al fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago

- No malgasto ningún recurso público.

- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás colaboradores.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
- No actúo de forma deshonesta, ni propicio la corrupción.

4.5 Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Lo que hago

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.
- Actúo con razón y ecuanimidad, acatando las normas en los entornos sociales y culturales.

Lo que no hago

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- Jamás se privilegia el criterio personal sobre lo que establecen las leyes, doctrina, jurisprudencia y costumbres.

4.6 Inclusión

Se refiere al efecto de incluir algo o a alguien en una comunidad. Es la actitud de comprensión permanente de las dimensiones y subjetividades del otro y de la efectiva garantía de derechos que debe gozar cualquier persona.

Lo que hago

- Recibo y atiendo a todos los que laboran en la Operadora Distrital de Transporte.
- Permito que toda la sociedad y en general la comunidad de la cual formamos parte se beneficie. Fortalezco los valores sociales en contextos de diversidad como la igualdad, el reconocimiento y la valoración a la diferencia, la solidaridad, la empatía, ayuda mutua y el compromiso con los demás.

Lo que no hago

- No excluyo a las personas por sus características personales, sus necesidades o su tipo de vinculación con la entidad.
- No permito discriminación de ningún tipo.
- No aplico requisitos de participación ni mecanismos de selección discriminatorios.

4.7 Solidaridad

Brindo mi ayuda a las personas cuando lo necesitan sin esperar algo a cambio, entendiendo que hago parte de una comunidad.

Lo que hago

- Estoy dispuesto a colaborar ante las dificultades personales y/o laborales de mis compañeros. Presto mi servicio ante situaciones que afecten a la comunidad.
- Soy generoso en mi actuar sin esperar contraprestación.
- Uno mi esfuerzo con el de otras personas para lograr el fin esperado.

Lo que no hago

- Nunca tomo decisiones que privilegien mis intereses frente a los de otras personas.
- No soy indiferente ni egoísta frente a las situaciones de otras personas.
- No realizo ninguna acción con la intención de perjudicar a los demás.
- No tomo ventaja ante las dificultades personales y/o laborales de mis compañeros.

4.8 Excelencia

La calidad llevada al máximo, eso es la excelencia. Si nos exigimos lo mejor, podremos dar lo mejor. Y nuestros usuarios (comunidad) y empleados verán que les ofrecemos algo excelente y creará en ellos sentido de pertenencia.

4.9 Responsabilidad

Tanto en la vertiente social como en la ecológica, si demostramos ser responsables con la sociedad y el medio ambiente, haremos ver que no nos interesan únicamente los beneficios económicos. La responsabilidad también está asociada a desempeñar correctamente bien nuestro trabajo y cumplir con nuestras obligaciones.

4.10 Lealtad

Si nos mostramos leales y fieles con nuestro equipo y nuestros clientes, ellos nos devolverán esa fidelidad. El impulso de reciprocidad está insertado en la naturaleza humana desde sus orígenes y garantiza sentido de pertenencia hacia nuestros empleados y hacia nuestra empresa.

5. Bibliografía

- Manual Integrado de Planeación y Gestión Departamento Administrativo de la Función Pública (agosto de 2017)
- Valores del Servicio Público Código de Integridad Departamento Administrativo de la Función Pública (2017)